

Otra **Buena Práctica** la constituye el **“Proyecto de depuración de aguas residuales y vertido de aguas depuradas en el campamento juvenil de Cala Jondal.”**

El coste de la actuación asciende a 72.600,00 euros siendo cofinanciado por los Fondos de Cohesión 2007-2013, en un 80% habiéndose recibido la cantidad de 58.080,00 euros

El campamento juvenil de Cala Jondal es un equipamiento propiedad del Consell Insular d'Eivissa, ubicado en el Parque Natural de Ses Salines, con capacidad para alojar a 152 personas en tiendas de acampada y dotada de edificios destinados a los servicios de restauración, aseos y duchas así como almacenes, vestuarios destinados a los empleados y una vivienda.

El sistema de colectores de aguas residuales existente, consistía antes de la actuación financiada con los fondos de Cohesión en una pequeña red de canalizaciones de PVC enterrada que conducía todas las aguas residuales a la depuradora biológica existente. Esta depuradora filtraba las aguas directamente en el terreno, sin posibilidad de controlar la composición de esta agua, presumiendo un bajo rendimiento debido a la mezcla de grasas y aceites de cocinas, así como ausencia de sistemas para evitar la entrada de sólidos. En los últimos años requirió frecuentes vaciados por no ser capaz de infiltrar al terreno todas las aguas residuales recogidas, con el consiguiente riesgo sanitario y medioambiental.



En el año 2012 se incluye el proyecto de referencia con el objetivo de adaptar el sistema de depuración y posterior vertido a la legislación vigente, para lo que se instala una depuradora prefabricada que trata las aguas residuales por el sistema de oxidación total, acompañado de un tratamiento terciario consistente en la cloración de las aguas resultantes para evitar la aparición de gérmenes patógenos en las aguas a infiltrar al terreno mediante zanjas de infiltración. Previo al tratamiento por la depuradora, se separan las aguas provenientes de

cocina y picas de lavado para retener aceites y grasas que pudieran provocar un inadecuado funcionamiento del sistema de depuración.

Se considera una Buena Práctica porque.

***La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general***

Desde la aprobación de la obra, tanto en la licitación, ejecución y la posterior recepción de la misma, se ha informado a la población y al público en general de los beneficios, motivación, financiación, etc a través de los periódicos de máxima difusión de la isla, la pagina web del Consell Insular d'Eivissa y así como en la publicación de la revista "NIVELL". También en la celebración del Día de Europa se informó sobre las actuaciones a realizar y realizadas con financiamiento de los Fondos de Cohesión 2007-2013. Se han añadido a toda la documentación los logos y eslogan que rigen este programa Operativo.



***La actuación incorpora elementos innovadores.***

La actuación se ha planteado incorporando el sistema más eficaz posible en el proceso de depuración de aguas residuales, mediante una depuradora prefabricada por oxidación total, acompañada de un sistema de tratamiento terciario, que garantiza el mejor rendimiento posible para el número de usuarios previsto, considerándose la mejor solución factible teniendo en cuenta la lejanía de las redes de saneamiento a esta zona de la isla y la necesidad de minimizar el efecto sobre el medio natural de la actividad desarrollada.



***Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.***

El objetivo principal era la adaptación del sistema de depuración de aguas residuales a la normativa vigente, minimizando el impacto medioambiental de la instalación.

Con el nuevo sistema de colectores y el sistema de depuración por oxidación total, aunado a la separación de grasas y aceites se logra evitar la contaminación de los acuíferos con la infiltración de las aguas depuradas en el terreno, un problema existente en la isla debido a la alta presencia de viviendas diseminadas en suelo rústico sin acceso a redes de alcantarillado y sin la debida dotación de sistemas que garanticen una adecuada depuración de las aguas residuales.

El sistema de depuración escogido consiste en la oxidación forzada, por ser el que muestra mayor eficacia para la cantidad de usuarios y la estacionalidad en el uso del equipamiento.



### ***Contribuir a la resolución de un problema o debilidad regional.***

Las características propias de la isla de Ibiza, con gran número de viviendas y equipamientos asentados en medio rural y con difícil o inasumible coste de la canalización hacia las redes existentes de alcantarillado producen situaciones de difícil control de la totalidad de vertidos de aguas en el terreno, con el potencial riesgo de contaminación de acuíferos que esto conlleva.

Por tanto el Consell Insular d'Eivissa ha considerado necesario actualizar los sistemas de depuración en los equipamientos de su propiedad sin acceso a redes de alcantarillado, contribuyendo de esta manera a la mejora en la calidad de las aguas subterráneas en la zona donde se asienta el campamento juvenil, y con esta actuación difundir la existencia de tecnología disponible para mejorar la calidad de las aguas residuales en instalaciones aisladas, evitando la potencial contaminación de aguas subterráneas, y al mismo tiempo sensibilizar a la población en la necesidad de reducir al mínimo el impacto de la actividad humana sobre el medio ambiente.

### ***Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.***

La actuación financiada permite el correcto tratamiento de la totalidad de las aguas residuales generadas en el campamento juvenil objeto de la actuación. Si bien este equipamiento es propiedad del Consell d'Eivissa, este es el único equipamiento de este tipo existente en la isla, siendo utilizado por 10.000 personas de media cada año en su mayoría menores de edad mediante estancias organizadas por esta administración o asociaciones interesadas en organizar actividades pernoctando en acampada en el medio natural, por lo que cabe considerar el efecto divulgativo sobre los usuarios del campamento, al posibilitar el uso y conocimiento cercano de un sistema de depuración de aguas de este tipo.



### ***Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.***

La actuación está destinada a su uso sin diferencia de género.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental, constituye uno de los objetivos del proyecto, por el objetivo de reducir el impacto sobre el medio donde se emplaza el equipamiento beneficiario, dentro del perímetro del único Parque Natural existente en la isla, lo que reclama un máximo respeto por la preservación del entorno, además de haberse aplicado la solución más sostenible para el medio ambiente, tanto por el empleo de elementos prefabricados que minimizan el desperdicio de materiales y vertidos durante la obra, así como con la mejora en la calidad de las aguas depuradas infiltradas al terreno.



### **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

La inversión financiada ha servido como respaldo para actualizar las instalaciones del campamento juvenil, haciendo posible su pervivencia al adaptarse a la normativa vigente respecto a la depuración de aguas y vertido de aguas depuradas, así como un importante apoyo a las inversiones realizadas por parte del Consell Insular d'Eivissa para la conservación y mejora de las instalaciones, evitando su obsolescencia y haciendo viable su continuidad en términos de calidad y de sostenibilidad medioambiental.

Igualmente supone un apoyo a la necesaria adaptación de los sistemas de depuración de aguas residuales autónomos exigida por la normativa medioambiental al posibilitar a los usuarios el conocimiento de estos sistemas en primera persona y servir como ejemplo de buena práctica para las numerosas actividades emplazadas en suelo rústico y no conectadas a redes de saneamiento presentes en la isla de Ibiza.